RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LAS EMPRESAS ALMIRALL, S.A. Y ABBVIE SPAIN S.L.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.969.581,62€

TIPO I.V.A.: 4 %

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 159/2023

C.C.A.: +6.CP876LH

FONDOS EUROPEOS: NO

De una parte, D. Jesús Luis Rodríguez Sánchez, Subdirector Gerente del HUVR, designado por Resolución de la Directora Gerente del SAS de 31/01/2025 para la suplencia temporal de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, al estar vacante el puesto directivo como órgano de contratación, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 24/09/2024 y aprobado el 11/10/2024, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 08/10/2024 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.

- Publicado el correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante: 17/10/2024.

3. Las empresas cuyas ofertas son admitidas y presentadas mediante licitación electrónica son ALMIRALL, S.A. Y ABBVIE SPAIN S.L.

4. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en actas de negociación de fecha 02/12/2024, firmadas el 03/12/2024, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

5. Vistas las Clasificaciones de ofertas de fecha 02/01/2025.

6. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		19/02/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA3SDVT85HW8MA9VSL5WNNPWR8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

8. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que a continuación se relacionan:

EMPRESA ALMIRALL S.A., CIF A58869389

LOTE	GC	DENOMINACIÓN DEL LOTE	CÓDIGO SAS	Referencia	CIP	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA EXLUIDO	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	IMPORTE ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	IMPORTE ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	F50270	TILDRAKIZUMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA 1 ML-Capacidad:1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	SU.PC.FARM.L.0.4.A.C.17.22055.111129	723855	100133823854	1.903,846154 €	1.980,000000 €	2.558.769,23 €	2.661.120,00 €
2	F14943	DRONABINOL 2,70MG / CANNABIDIOL 2,50MG (POR PULVERIZACION), SOLUCION PULVERIZACION BUCAL-Forma farmacéutica:SOLUCION PULVERIZACION BUCAL;	SU.PC.FARM.N.0.2.B.G.10.18237.105523	672225	100034007610	135,666666 €	141,093333 €	753.492,66 €	783.632,37 €
							TOTAL	3.312.261,89 €	3.444.752,37 €

EMPRESA ABBVIE SPAIN, S.L., CIF B86418787

LOTE	GC	DENOMINACIÓN DEL LOTE	CÓDIGO SAS	Referencia	CIP	PRECIO UNITARIO ADJUDCADO IVA EXLUIDO	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	IMPORTE ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	IMPORTE ADJUDICADO IVA INCLUIDO
3	F66123	UPADACITINIB 15MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica:CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	SU.PC.FARM.L.0.4.A.A.44.22289.111579	727711	100141995798	14,553929 €	15,136086 €	2.275.856,09 €	2.366.890,33 €
4	F78424	UPADACITINIB 30MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	SU.PC.FARM.L.0.4.A.A.44.22726.112183	731564	100151796091	14,553929 €	15,136086 €	1.046.805,90 €	1.088.678,14 €
5	G01934	UPADACITINIB 45MG, COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	SU.PC.FARM.L.0.4.A.A.44.23169.112789	758539	100164188063	14,553929 €	15,136086 €	306.200,11 €	318.448,11 €
6	F77415	RISANKIZUMAB 150MG/PLUMA PRECARGADA 1 ML-Forma farmacéutica:PLUMA PRECARGADA;Capacidad:1	SU.PC.FARM.L.0.4.A.C.18.22627.112074	731118	100150890040	1.903,840000 €	1.979,993600 €	529.267,52 €	550.438,22 €
7	F78522	RISANKIZUMAB 150MG/JERINGA PRECARGADA 1 ML-Capacidad:1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA	SU.PC.FARM.L.0.4.A.C.18.22627.112073	731119	100151985707	1.903,840000 €	1.979,993600 €	807.228,16 €	839.517,29 €
8	F99960	RISANKIZUMAB 600MG/INYECTABLE IV 10 ML-Capacidad:10;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	SU.PC.FARM.L.0.4.A.C.18.23110.112703	759470	100163366262	1.263,370000 €	1.313,904800 €	696.116,87 €	723.961,55 €
9	G01265	RISANKIZUMAB 360MG/CARTUCHO 2,40 ML-Capacidad:2.4;Forma farmacéutica:CARTUCHO	SU.PC.FARM.L.0.4.A.C.18.23148.112755	759471	100163940260	1.684,490000 €	1.751,869600 €	555.881,70 €	578.116,97 €
10	F20986	VENETOCLAX 10MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.L.0.1.X.X.52.21164.109699	714136	100123085183	2,799286 €	2,911257 €	17.526,33 €	18.227,38 €
11	F20984	VENETOCLAX 50MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	SU.PC.FARM.L.0.1.X.X.52.21163.109698	714137	100123074970	13,998571 €	14,558514 €	38.986,02 €	40.545,46 €
							TOTAL	6.273.868,70 €	6.524.823,45 €

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		19/02/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA3SDVT85HW8MA9VSL5WNNPWR8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

P.S. EL SUBDIRECTOR GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

(Res. Dirección Gerencia SAS, de 31/01/2025)

	JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ	19/02/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA3SDVT85HW8MA9VSL5WNNPWR8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	